



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Debate de Coyuntura Económica: Reforma Tributaria

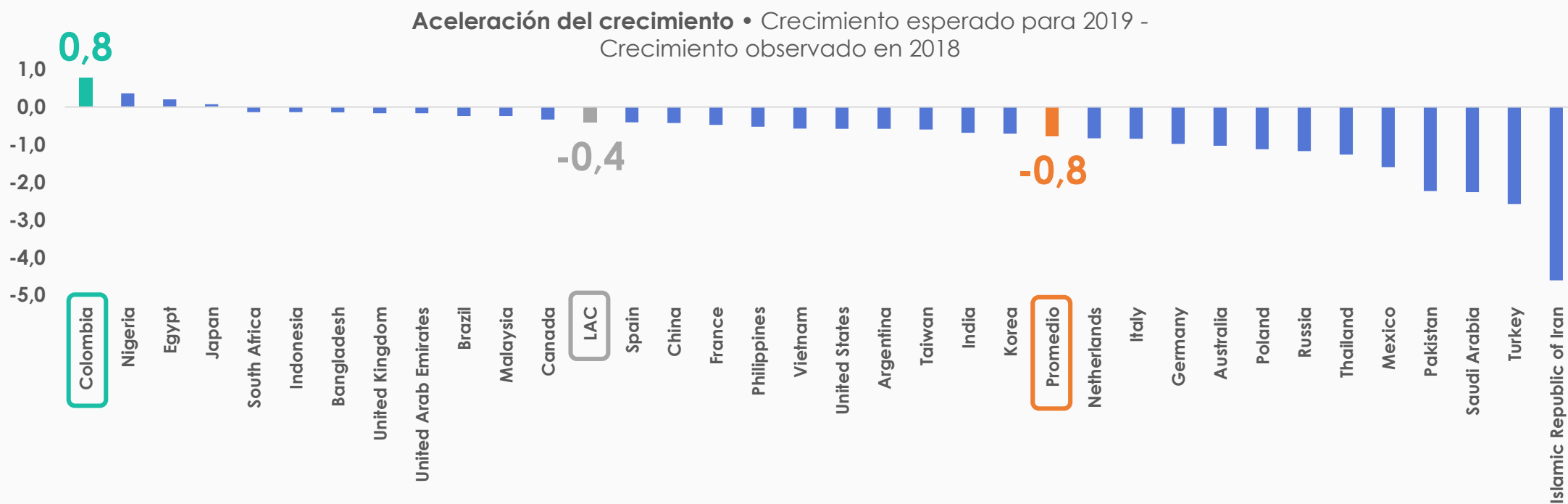
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Diciembre de 2019



Los resultados macroeconómicos del primer año de vigencia de la Ley de Financiamiento son muy positivos



Notable desempeño de economía colombiana frente al mundo en lo corrido del año



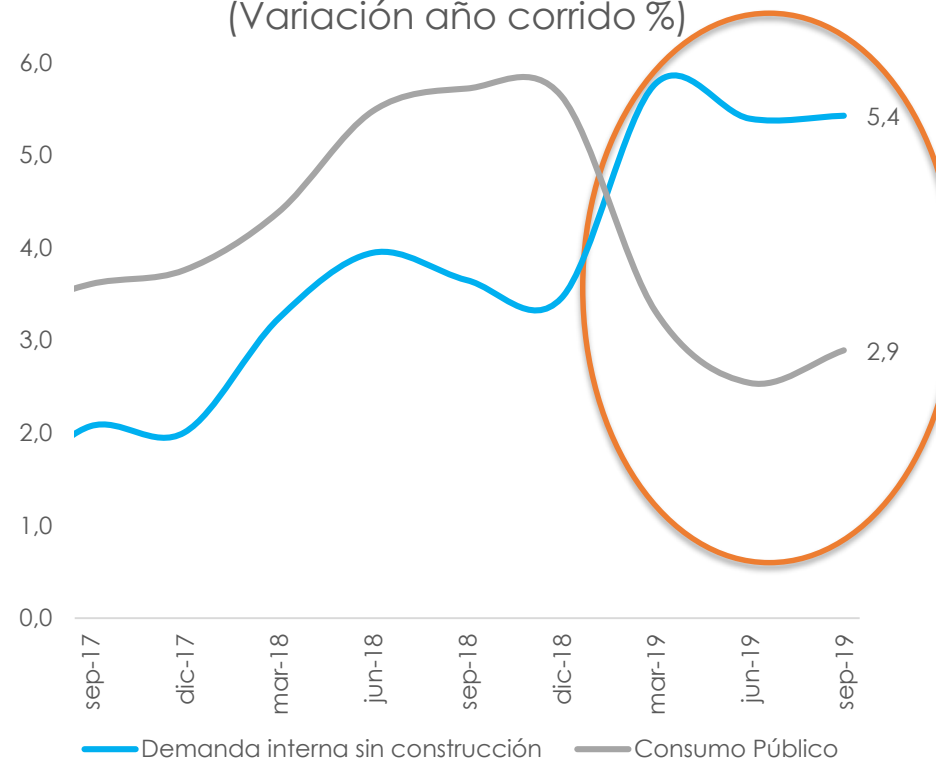


La aceleración en el crecimiento económico se atribuye al **buen desempeño de la demanda interna privada**

Evolución componentes del PIB (Var año corrido, %)

	2017 ene - sep	2018 ene - sep	2019 ene - sep
Demanda interna privada sin construcción	2,1	3,6	5,4
Inversión en construcción	4,0	-1,2	-0,7
Consumo público	3,6	5,7	2,9
Exportaciones	4,1	3,3	3,2
Importaciones	2,1	5,9	9,3
PIB	1,4	2,5	3,1

Demanda interna sin construcción vs Consumo público (Variación año corrido %)



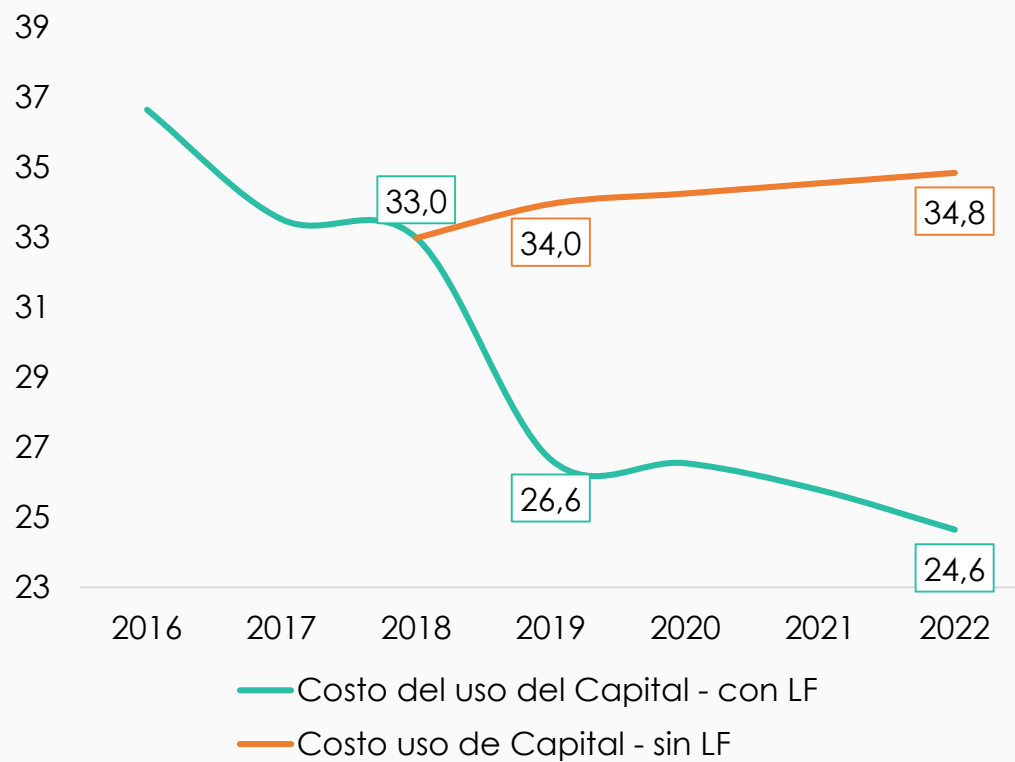
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Cálculos: Dirección General de Política Macroeconómica – Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPM – MHCP)

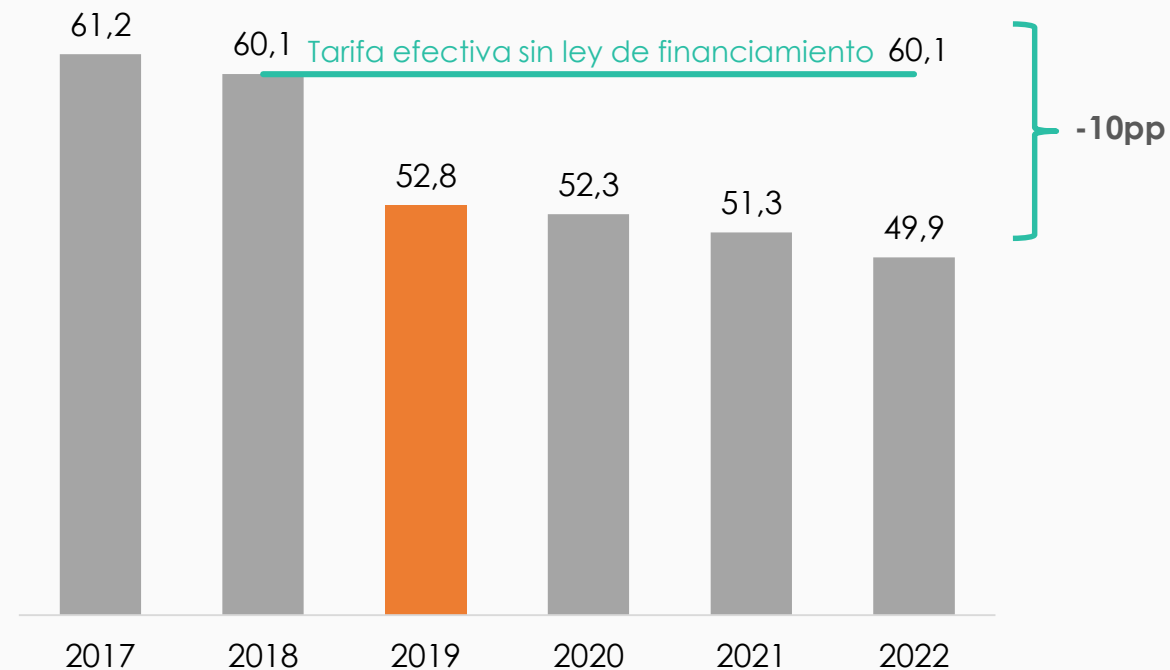


La ley de financiamiento disminuye el costo de uso del capital y la tarifa efectiva de tributación, impulsando la inversión y el crecimiento económico

Costo de uso de capital



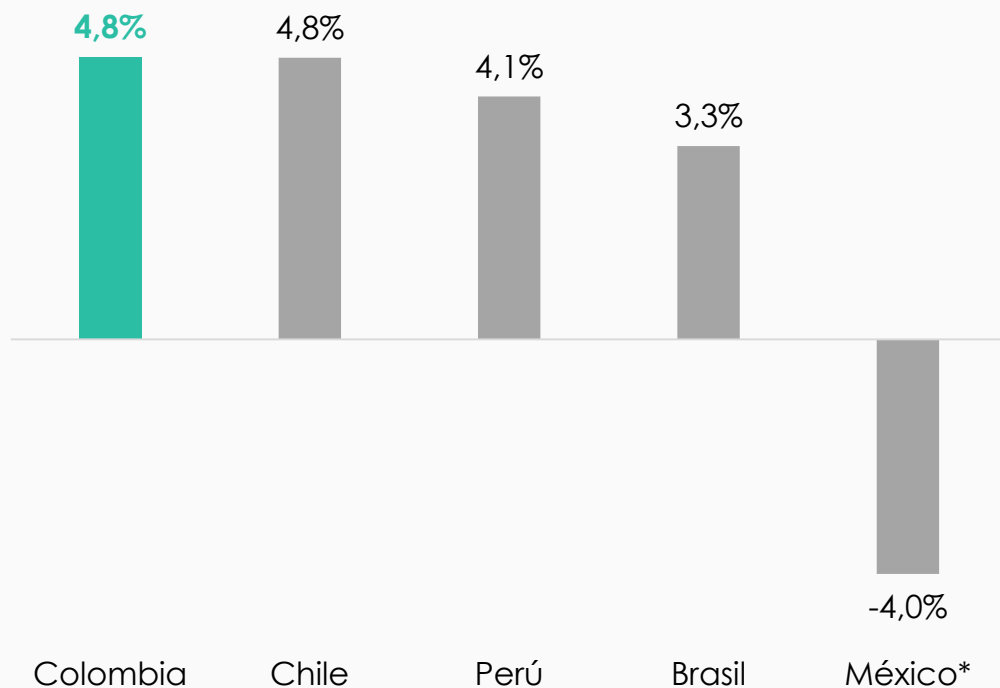
Estimación tarifa efectiva de tributación con ley de financiamiento (%)



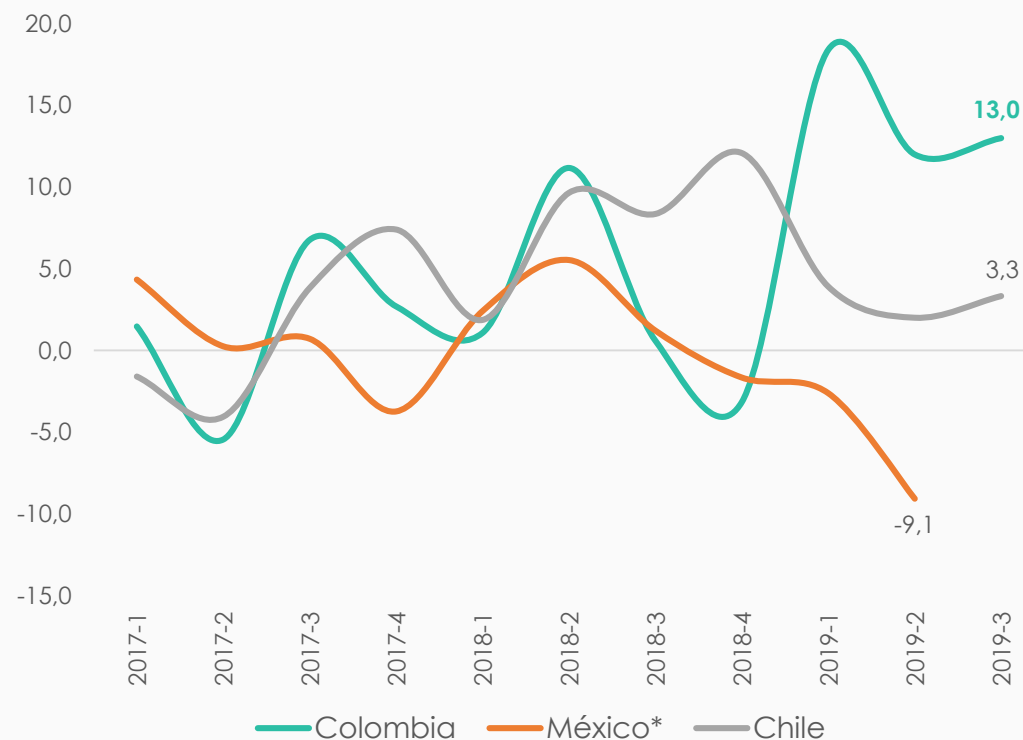


Colombia presenta uno de los mejores niveles de inversión en Latinoamérica y su crecimiento es impulsado por la inversión en bienes de capital

Inversión (FBK)
(Var. Anual enero – septiembre 2019, %)



Inversión en bienes de capital
(Variación anual, %)



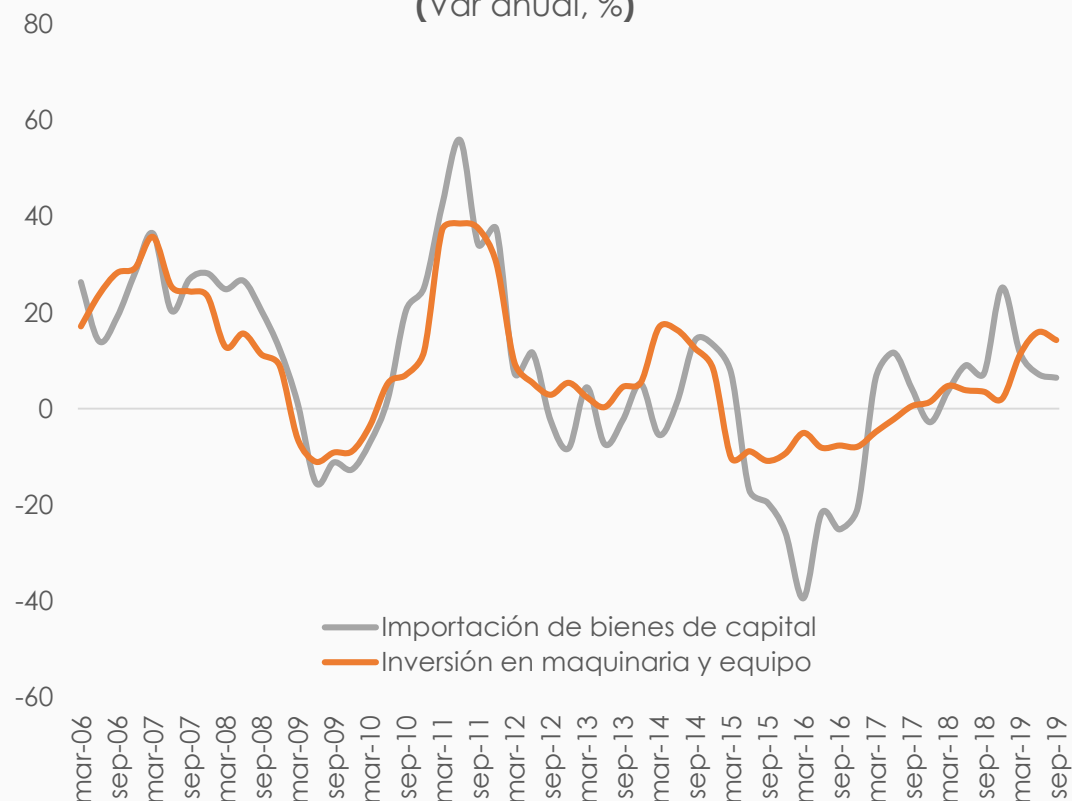
Fuente: Departamentos de estadística de cada país.

*Los datos de México corresponden al primer semestre de 2019.

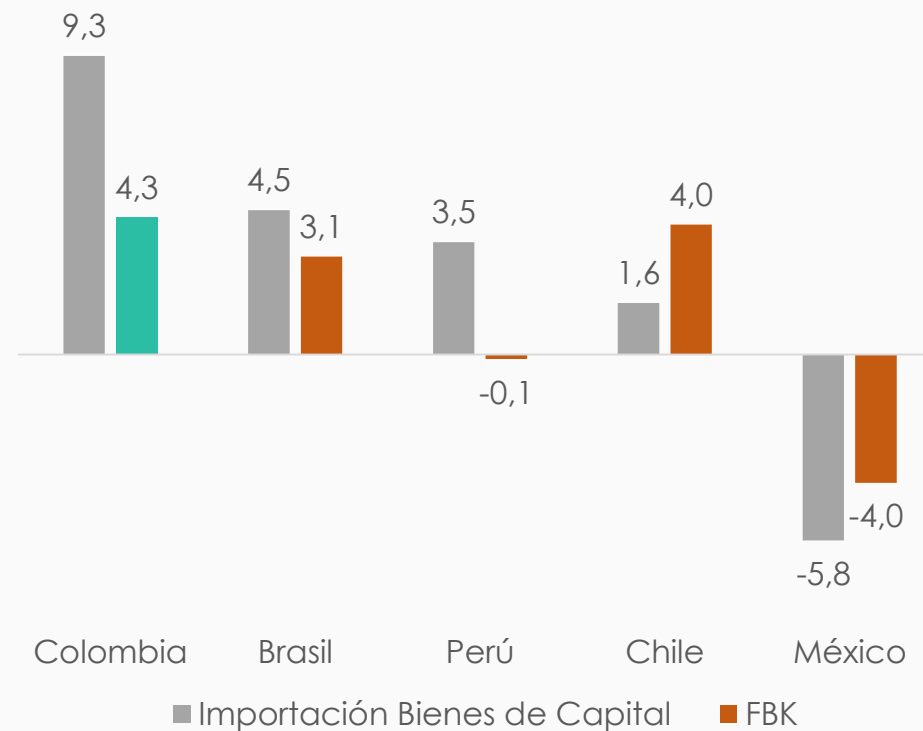


La inversión en Colombia ha estado acompañada por un **incremento en las importaciones de capital**

Inversión vs importaciones de bienes de capital (Var anual, %)



Importación de bienes de capital Vs FBK 1S-2019 (Variación anual, %)




Fuente: Banco de la República e Institutos de Estadística de cada país



La Ley de Financiamiento **redujo la carga tributaria para pequeñas empresas**

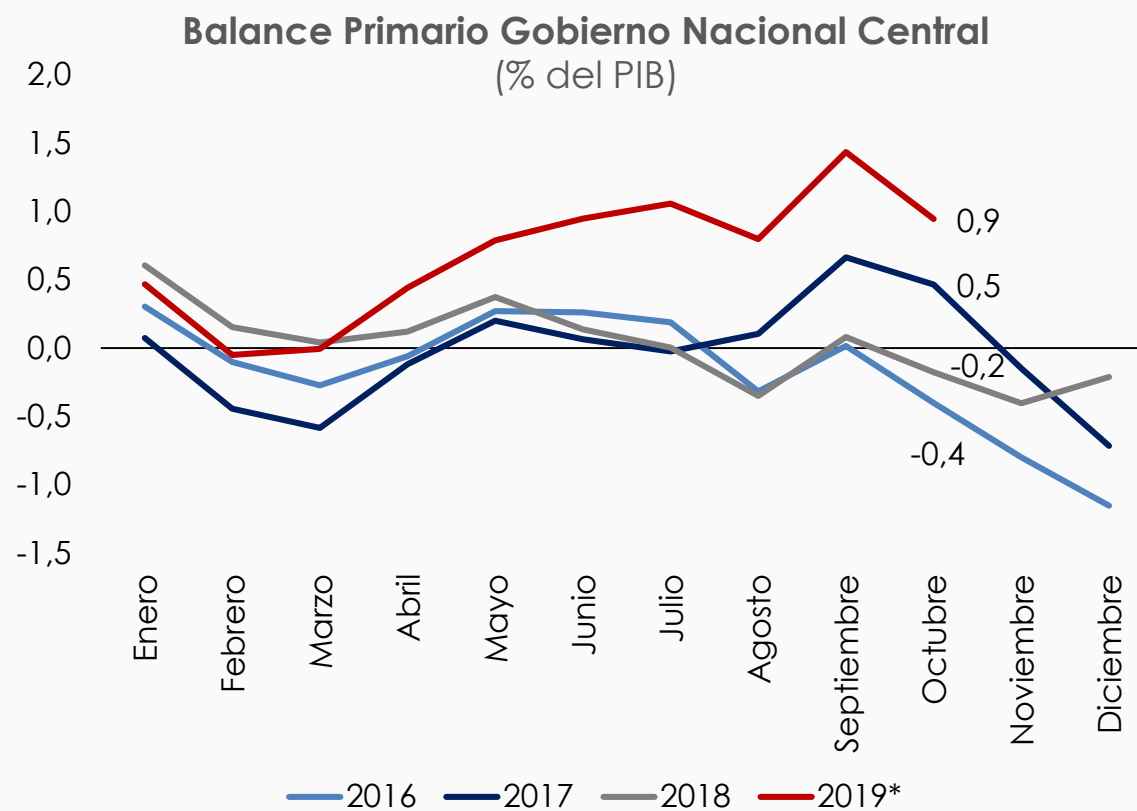
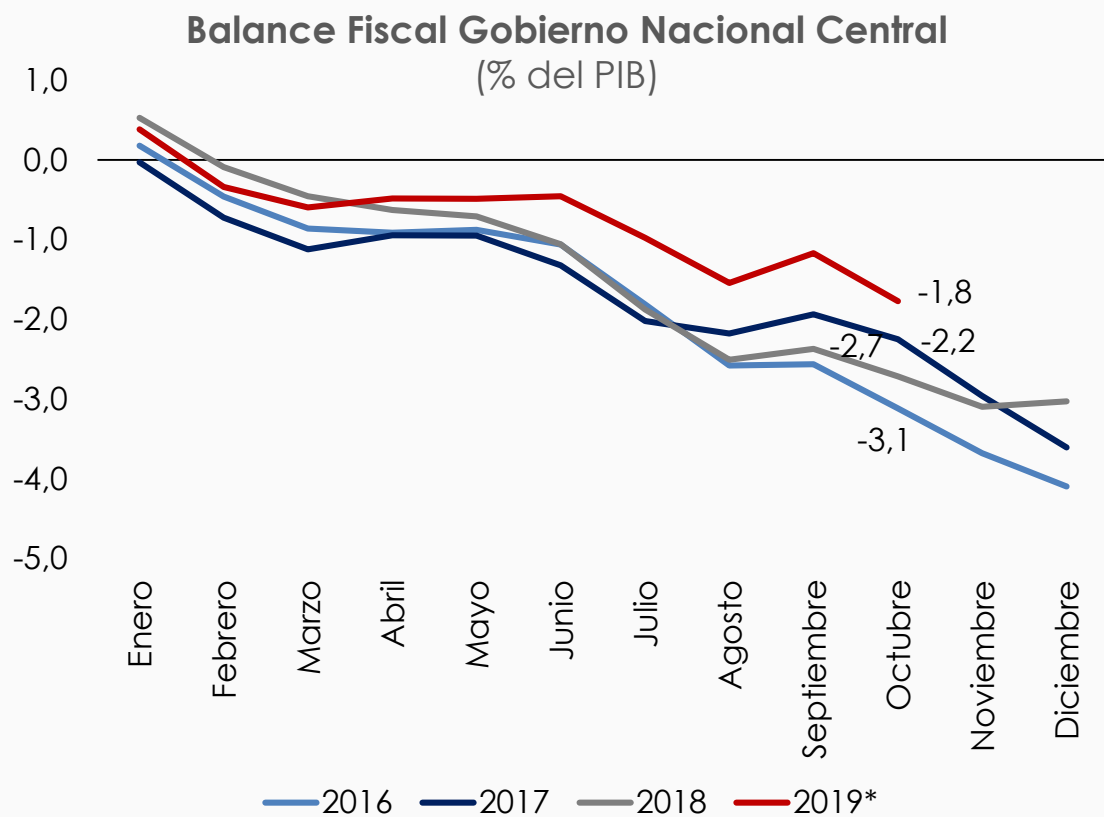
Se analiza el caso de un taller de reparación de automóviles, con ingresos mensuales de \$15 millones y la estructura de costos típica de las empresas de su sector

Concepto		Régimen ordinario de renta (Antes de Ley de Financiamiento)	Régimen SIMPLE de tributación (Ley de Financiamiento y Reforma Tributaria)
Pago de impuesto de renta, ICA, pensiones a cargo de empleador	% de los ingresos	3.6%	1.8%
	Tarifa efectiva (% de las utilidades antes de impuestos)	57.8%	28.8%





Con corte a octubre, el déficit fiscal acumulado del Gobierno Nacional Central fue 0,9pp menor que en 2018



Nota: Las utilidades o pérdidas transferidas por parte del Banco de la República al Gobierno Nacional Central se contabilizan como ingresos o gastos fiscales para todos los años, para aumentar la comparabilidad de las series

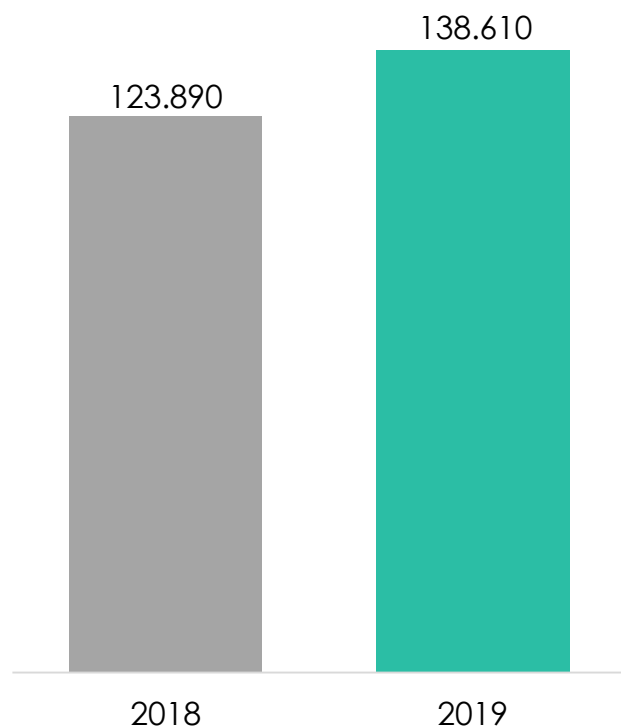
*Datos preliminares

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Entre enero y noviembre de 2019, **el recaudo tributario neto se incrementó 11,9%** frente al mismo periodo de 2018

Enero – Noviembre* : Ingresos tributarios
(\$Miles de millones)



Recaudo tributario DIAN
2018-2019, año corrido a noviembre

Concepto	(% del PIB)		Var. Anual (%)
	Nov 18	Nov 19	
Recaudo DIAN	12.7	13.3	11.9
Internos	10.8	11.2	11.4
Renta*	1.7	1.7	4.2
IVA Interno	3.3	3.3	7.2
Retención en la fuente	4.7	4.9	13.0
GMF	0.6	0.7	14.9
Consumo	0.2	0.2	7.9
Riqueza/Patrimonio**	0.0	0.1	97.2
Gasolina	0.1	0.1	4.8
Venta de inmuebles	0.0	0.0	
Impuesto al carbono	0.0	0.0	51.5
Normalización	0.0	0.1	
Impuesto SIMPLE	0.0	0.0	
Externos	1.9	2.1	14.4

* Datos preliminares.

Fuente: DIAN y Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Frente a 2018, la inversión ha crecido, mientras que el funcionamiento se ha reducido

Concepto	Ene – Oct (\$MM)		Ene – Oct (% PIB)		Crec (%)
	2018	2019*	2018	2019*	
GASTOS TOTALES	147.993	161.392	15,2	15,5	9,1
Gastos corrientes	137.532	147.039	14,1	14,1	6,9
Intereses	24.761	28.284	2,5	2,7	14,2
Intereses deuda externa	5.627	6.443	0,6	0,6	14,5
Intereses deuda interna	16.666	18.276	1,7	1,8	9,7
Indexación TES B (UVR)	2.468	3.565	0,3	0,3	44,4
Funcionamiento**	112.771	118.754	11,6	11,4	5,3
Inversión**	10.523	14.516	1,1	1,4	37,9
Préstamo Neto	-62	-163	0,0	0,0	-

*Datos preliminares

**Incluye pagos y deuda flotante

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

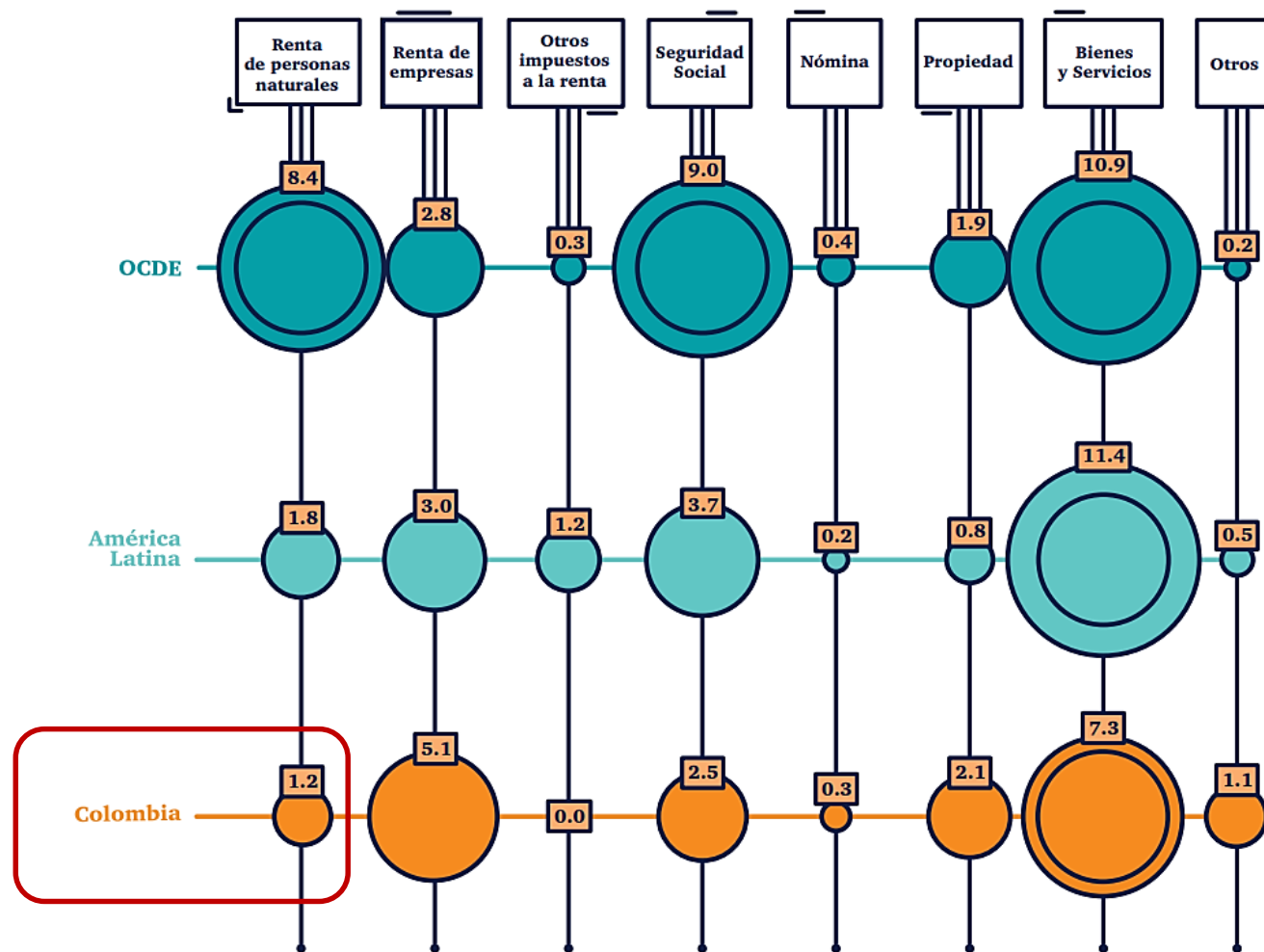


Hacia el futuro, persisten retos importantes en el sistema tributario colombiano



Colombia evidencia un importante rezago frente al potencial de recaudación del impuesto de renta a personas en comparación con la región y los países OCDE

Tipo de ingresos tributarios 2016 (% del PIB)

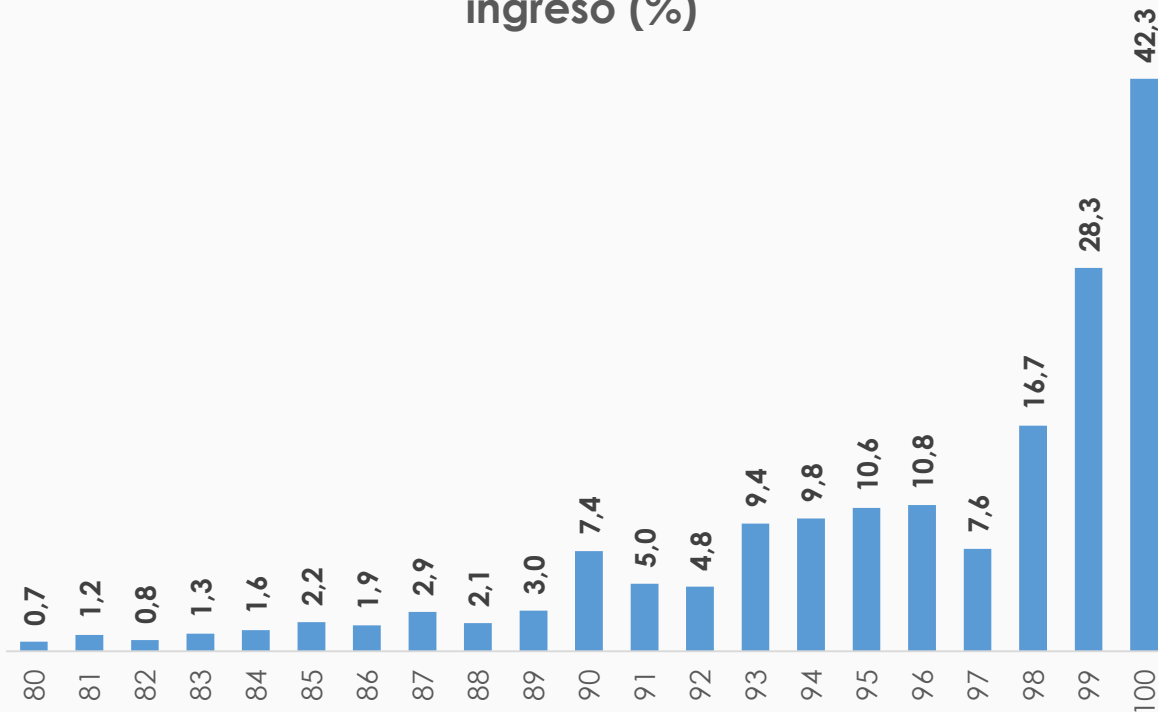


Fuente: Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana (2018)

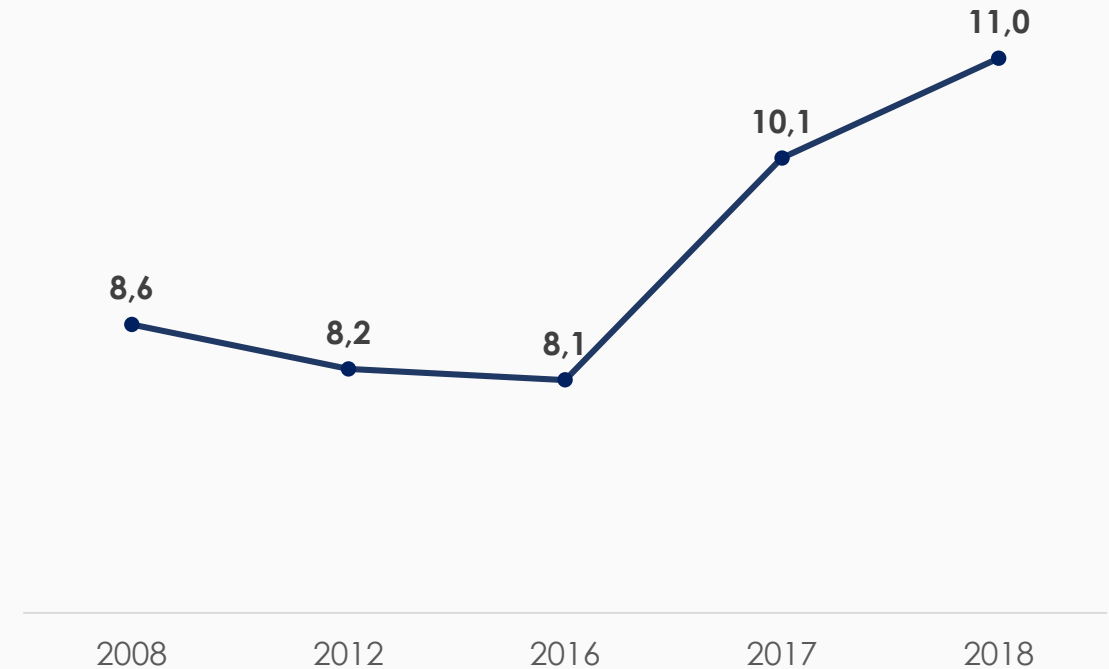


¿Sobre quién recae el impuesto de renta de personas en Colombia?

Tarifa efectiva de tributación por percentil de ingreso (%)



Evolución de la tarifa efectiva de tributación promedio (%)



Fuente: Ospina (2019). Desafíos de la política fiscal - Modelo de Micro-simulación Incidencia y efectos de distribución del Impuesto a la Renta Personal en Colombia.



¿Sobre quién recae el impuesto de renta de personas en Colombia?

Caracterización de los contribuyentes del impuesto de renta a personas naturales Año 2016



		Distribución en la GEIH	% de los contribuyentes	Tarifa efectiva promedio	Gini Antes de IRP	Gini después de IRP
Género	Hombres	49.34	64.42	8.53	0.524	0.502
	Mujeres	50.66	35.58	8.73	0.525	0.504
Edad	Entre 18 y 35 años	40.01	30.21	7.78	0.497	0.476
	Entre 35 y 55 años	36.18	52.48	8.74	0.533	0.508
	55 o más años	23.81	17.31	9.67	0.567	0.551
Estado civil	Casados	19.93	37.05	9.65	0.564	0.54
	No casados	80.07	62.95	7.99	0.512	0.492
Calidad del empleo	Ocupados formales	40.07	64.03	9.38	0.509	0.481
	Ocupados informales	59.93	35.97	7.23	0.463	0.445
Nivel educativo	Con educación superior	19.1	65.49	9.77	0.552	0.525
	Sin educación superior	80.9	34.51	6.41	0.464	0.45

Fuente: Cálculo de los autores con base en datos de la GEIH 2016



Los cambios introducidos en la Ley de Crecimiento nos permiten seguir avanzando



Las bondades de la ley de financiamiento

Se **estimula la generación de empleo** para la población **joven menor de 28 años**.

La devolución del IVA para el **20% más vulnerable** de la población **beneficiará a 2,8 millones** de hogares.

3 días sin IVA aliviarán los costos de las compras de la clase media.

La reducción gradual del **12% al 4%** de la cotización a salud **impactará positivamente a 930 mil pensionados** que reciben mesadas de 1 salario mínimo.



Cambios en la estructura del impuesto de renta para personas naturales

Mientras que no se modifica la carga para las personas de menores ingresos y para los pensionados, se incrementan para los que ganan más de \$36 millones mensuales


	Concepto	Antes de la Ley de Financiamiento	Ley de Financiamiento y Reforma Tributaria
Tarifa efectiva de impuesto de renta pagado	Ingresos mensuales de \$1.5 millones	0.0%	0.0%
	Ingresos mensuales de \$5 millones	0.6%	0.6%
	Ingresos mensuales de \$100 millones	24.4%	26.3%
	Ingresos mensuales de \$150 millones	26.2%	29.3%
Ingresos mensuales por pensiones a partir de los cuales se paga impuesto de renta		\$36.4 millones	\$36.4 millones
Tarifa para dividendos por encima de \$10.3 millones		5.0%	10.0%
Tarifa de impuesto al patrimonio, para patrimonios superiores a \$5,000 millones		No existe	1.0%

Fuente: DGPM - MHCP



Protegiendo a los menos favorecidos

Devolución del IVA



**Beneficiará al 20%
más pobre de la
población**

- **2,8 millones** de hogares recibirán un suma fija en compensación por el pago del IVA

Menor cotización a salud de pensionados

**Beneficiará a más
de 900 mil
pensionados con
mesadas de 1
SMMLV**

- La cotización bajará de 12% a 8% en 2020-2021 y de 8% a 4% en 2022
 - En 2020 los pensionados dejarán de pagar cerca de **\$390 mil millones**
- 



Estimulando la generación de empleo

Requisito de empleo por generación de renta exenta

- Por cada 1.000 millones de renta exenta, se generarán al menos **5 empleos directos**
- Esta medida generará **cerca de 60.000 empleos**

Requisito de empleo en las mega-inversiones

- Cada mega-inversión que se realice generará al menos **300 empleos directos nuevos**

Deducción de renta del primer empleo

- **120%** de los pagos por salarios de jóvenes menores de 28 años en su primer empleo
- Beneficio **potencial para 415 mil** jóvenes que buscan su primer empleo

Sobretasa al Sector Financiero para inversión en vías terciarias

- Generación de empleo en áreas rurales

**Más
empleos**

Se generarán
cerca de **130 mil**
empleos entre
2020-2022